



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 60 pesetas :-: De años anteriores: 150 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1989		Martes 12 de diciembre	Número 234

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1989, propuesta de modificación de créditos núm. 4 dentro del Presupuesto para 1989, por un importe de trescientos cincuenta y dos millones noventa y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas (352.095.757), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 11 de diciembre de 1989.
 El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de Bur-

gos, en providencia dictada con esta fecha, en autos de pobreza número 488/89, promovidos por María Luz González Martín, representada por José Roberto Santamaría Villorojo, contra Narciso García Alonso, hijo de Andrés y de Paula, nacido en Santibáñez Zarzaguda, Burgos, el 7 de agosto de 1961, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado se cite a dicho demandado, para que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 13 de diciembre de 1989, las 10,00 horas de la mañana a la comparecencia prevenida por la Ley. Se hace constar que las copias de demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá hacerse cargo de las mismas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines y términos legales al referido demandado, libro y firma la presente en Burgos, a 24 de noviembre de 1989.
 El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de justicia gratuita núm. 513/1989, promovidos por doña Irene Romero García, contra D. Antonio García Prado, en paradero desconocido y contra el señor Abogado del Estado, por me-

dio de la presente se cita a don Antonio García Prado para el próximo día 29 de diciembre y hora de las diez de la mañana, para que comparezca ante este Juzgado a fin de asistir, personándose en forma al acto de juicio verbal señalado, significándole que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copia de la demanda y documentos presentados de contrario.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos al demandado D. Antonio García Prado, que se encuentra en paradero desconocido, libro y firma la presente en Burgos, a 23 de noviembre de 1989. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 135 de 1988, seguidos a instancia del Banco de Madrid, S. A. representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón contra D. Miguel Angel López Manzanal y D. Raúl López Manzanal, en reclamación de 1.376.925 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha la mejora de embargo sobre el sobrante que pueda resultar en las subastas señaladas en el juicio núm. 178/88, del Juz-

gado de Primera Instancia núm. 3 de Burgos, seguido por D. Mariano Menor Monasterio contra D. Miguel Angel López Manzanal, lo que se notifica a los referidos demandados, a los efectos oportunos.

Dado en Burgos, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

7015.—1.800,00

Juzgado de Distrito número tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso civil de cognición núm. 49 de 1989, a instancia del Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de Saneamientos Sobrinos de Valentín Marcos, S. A., contra D. José Luis Martínez Amayuelas, mayor de edad, industrial y vecino de Burgos, calle Fray Justo Pérez de Urbel, Edificio Luna, número 8, en reclamación de 337.035 pesetas, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargado al demandado que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de enero de 1990, a las 10 de su mañana.

En segunda subasta, el día 9 de febrero de 1990, a las 10 de su mañana.

En tercera subasta, el día 9 de marzo de 1990, a las 10 de su mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y respecto de la tercera, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación del vehículo que ha sido de 780.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado

con resguardo de haberse consignado en el Banco de Bilbao-Vizcaya el 20 % del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º — Vehículo industrial marca Citroen, modelo C-25 D, Combi 1300, matrícula BU-2205-J, valorado en 780.000 pesetas.

Leída en Burgos, a 30 de noviembre de 1989. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez.

7623.—5.550,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Doña Olga Gil García, Juez del Juzgado de Distrito de Briviesca y su partido sustituta.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil con el núm. 66/89, a instancia de doña Katharina Michaela Jester-Namnick, representada por el Procurador don Teodoro Moreno Gutiérrez, contra la Compañía de Seguros «La Vasco Navarra, S. A.» y herederos de don Herminio Angulo Larrinaga, sobre reclamación de cantidad.

Que por diligencia de ordenación de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado citar a juicio al demandante y demandados, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación a los herederos de D. Herminio Angulo Larrinaga, cuyo domicilio se desconoce y su publicación en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Briviesca, a 24 de noviembre de 1989. — El Juez, Olga Gil García. — El Secretario (ilegible).

7568.—2.850,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Pedro Romero Bartolomé, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la apertura de un establecimiento destinado a Carpintería en calle Pozanos, 96. Exp. 20-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de noviembre de 1989. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7393.—2.400,00

Por Artinox, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carpintería Metálica en carretera de Arcos s/n. Exp. 48-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días,

a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de noviembre de 1989. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7394.—2.850,0

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 6 de noviembre de 1989, aprobó la contratación de una operación de préstamo con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, por un importe máximo de 244.385.000 pesetas, con destino a financiar las obras de construcción de 48 viviendas de Protección Oficial y Promoción Municipal, en la Ronda del Ferrocarril de esta ciudad, así como de sus correspondientes locales, garajes y trasteros.

Características del préstamo:

Requisitos. — Haber obtenido la calificación provisional.

Disposición. — La primera debe realizarse antes de los seis meses desde la fecha de formalización del préstamo; y en general.

— Hasta el límite máximo cuando existan contratos de compraventa, visada administrativamente.

Interés. — 11 % nominal anual, liquidándose a 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Plazo. — 18 años % 3 de carencia más 15 para amortización.

Amortización. — Mediante subrogación de los adquirentes.

Garantía. — Hipotecaria sobre el solar en el que se edifica.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el R. D. 3250/76, de 30 de diciembre pudiéndose formular en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 14 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

7194.—1.800,00

Ayuntamiento de Belorado

Instruido expediente sobre modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 446 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Belorado, a 10 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Pedro Abejón Fernández.

7155.—1.000,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1989, acordó aprobar los expedientes precisos al objeto de exigir los siguientes precios públicos, así como sus correspondientes Ordenanzas reguladoras:

Prestación de servicios:
— Suministro de agua.
— Extinción de incendios.
— Polideportivos Municipales.
— Bibliotecas Municipales.
— Recogida y eliminación de basuras.

Utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales:

— Entradas de vehículos a través de aceras.

— Exhibición de anuncios.
— Puestos, barracas y otros en terrenos de uso público.

— Quioscos en la vía pública.
— Mesas y sillas con finalidad lucrativa.

— Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Durante el plazo de 30 días hábiles los expedientes de referencia han permanecido expuestos al público a efectos de formulación de reclamaciones y sugerencias, no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

De conformidad con el art. 19.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público juntamente con el texto íntegro de las Ordenanzas, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Aranda de Duero, a 24 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

7528.—2.850,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, el proyecto técnico de sustitución de pavimentación en la Plaza Mayor de Castrojeriz, redactado por el Técnico D. Juan Antonio Gil Luenjo, por un presupuesto de 8.200.000 pesetas, queda expuesto al público, por un espacio de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Oficina de exposición y reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organismo a quien se reclama: Corporación en Pleno.

Castrojeriz, a 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Eduardo Francés Conde.

7432.—1.650,00

Ayuntamiento de Briviesca

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre actual, presta su aprobación al expediente de modificación de crédito

tos núm. 1 en el Presupuesto General de 1989.

El indicado documento queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de la Intervención Municipal, a efectos de posibles reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 450-3 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Transcurrido el citado plazo y si no se hubieran producido reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido expediente, sin necesidad de nueva resolución y cuyo resumen de los capítulos que han sufrido modificación, queda en la siguiente forma:

Presupuesto General: Gastos.

Cap. I. — Consignación actual, 106.729.424 pesetas; Aumentos, 6.545.001 pesetas; Deducciones, 2.200.000 pesetas; Consignación definitiva, 111.074.425 pesetas.

Cap. II. — Consignación actual, 88.903.427 pesetas; Aumentos, pesetas, 22.364.379; Deducciones, pesetas, 3.950.000; Consignación definitiva, 107.317.806 pesetas.

Cap. IV. — Consignación actual, 6.942.000 pesetas; Aumentos, pesetas, 57.000; Deducciones, pesetas, 1.900.000; Consignación definitiva, 5.099.000 pesetas.

Cap. VI. — Consignación actual, 173.588.929 pesetas; Aumentos, pesetas, 2.033.620; Deducciones, pesetas, 15.375.391; Consignación definitiva, 160.247.158 pesetas.

Resto de capítulos sin modificar: 48.836.220 pesetas.

Totales: Consignación actual, pesetas, 425.000.000; Aumentos, pesetas, 31.000.000; Deducciones, pesetas, 23.425.391; Consignación definitiva, 432.574.609 pesetas.

Esta modificación de créditos se financia, además con el superávit real y disponible al día de la fecha, procedente de la liquidación del ejercicio anterior por un importe de 7.574.609 pesetas.

Briviesca, 2 de diciembre de 1989. — El Alcalde, José María Martínez González.

7618.—2.250,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobando el texto refundido de Régimen Local, en relación con el art. 116 de su Ley de Bases 7/1985, de 2 de abril, las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el informe preceptivo de la Comisión, correspondiente al ejercicio de 1988, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Intervención municipal, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrá formularse por escrito los reparos y observaciones oportunas ante este Ayuntamiento, para ser sometidas posteriormente las referidas Cuentas a la aprobación del Pleno Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, 2 de diciembre de 1989. — El Alcalde, José María Martínez González.

7619.—1.225,00

Aprobado por esta Corporación Municipal en Pleno, el pliego de condiciones que habrá de servir para la enajenación mediante subasta, de una casa en el Barrio de Quintanillabón, de unos 70 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta y piso; se somete a exposición pública reglamentaria por plazo de ocho días, a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que se consideren procedente.

Briviesca, 4 de diciembre de 1989. — El Alcalde, José María Martínez González.

7620.—1.000,00

D. Angel Martínez Cuevas, solicita licencia municipal para instalación depósito tipo superficie interior, de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo-C, con destino a calefacción y A. C. S. de los edificios calle Las Cortes, 3 y calle San Roque, 36 (1.ª fase), de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Moles-

tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Briviesca, 1 de diciembre de 1989. — El Alcalde, José María Martínez González.

7621.—1.800,00

Eurovías, S. A., solicita licencia municipal para instalación depósito aéreo de 8.334 litros de capacidad, para almacenamiento de gas propano, en el Area de servicios de la Autopista dentro de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Briviesca, 22 de noviembre de 1989. — El Alcalde, José María Martínez González.

7622.—1.800,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado por este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 23 de noviembre de 1989, el proyecto de reforma de la Casa Consistorial de Salas de los Infantes, fase 4.ª, redactado y suscrito por el Arquitecto D. José Luis G.ª Gallardo, con un presupuesto de contrata de pesetas, 3.500.000, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones, en su caso, contra el mismo, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, de no presentarse ninguna.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, en horas de oficina y días hábiles.

En Salas de los Infantes, a 27 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

7529.—1.125,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente núm. 1/1989, de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina de Pomar, a 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde, J. Fernández.

7381.—1.000,00

Junta Vecinal de San Llorente de la Vega

Aprobada por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1989, la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Enrique Varea Casado, por importe de 2.000.000 de pesetas, para la reparación de la Casa Ayuntamiento de ésta localidad.

Queda expuesto al público por término de quince días hábiles, por razón de urgencia en la Secretaría de esta Junta Vecinal, para que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes por las personas interesadas.

San Llorente de la Vega, 11 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7042.—1.000,00

Ayuntamiento de Villaldemiro

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de día 5 del actual mes de noviembre, el Proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas en Villaldemiro, por un importe de 1.546.571 pesetas, redactado por el Ingeniero

Técnico D. Luis Delgado Oviedo, y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Delegación de Burgos, con fecha 26 abril de 1989, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, ante la propia Corporación Municipal.

Villaldemiro, a 11 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7075.—1.000,00

Ayuntamiento de Neila

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1989, aprobó el Proyecto de obra de reforma y reparación de la Casa Consistorial de Neila, redactada por el Arquitecto don Antonio García Muñoz, con un presupuesto de 6.156.520 pesetas.

El cual se expone al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de información pública y presentación de reclamaciones, quedando definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Neila, 8 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7076.—1.000,00

Ayuntamiento de Quintanavides

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanavides, 21 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Felipe Sáiz.

7434.—1.350,00

Ayuntamiento de Rubena

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rubena, a 10 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7119.—1.125,00

Ayuntamiento de Castil de Peones

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castil de Peones, a 14 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7433.—1.350,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo toda persona interesada podrá presentar contra e! mismo, todas las reclamaciones

que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/85 y 447 del R. D. 781/86 de 18 de abril.

Modúbar de la Emparedada, a 9 de noviembre de 1989. — El Alcalde, José Luis García Hortigüela.

7089.—1.000,00

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un espacio de quince días, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 447 del R. D. 781/86.

Saldaña de Burgos, a 9 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Felisa Antón Merino.

7090.—1.000,00

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 447 del R. D. Legislativo 78/1986 de 18 de abril.

Jaramillo de la Fuente, 13 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7109.—1.000,00

Ayuntamiento de Villatuelda

Por el Arquitecto D. Angel Blanco Peñalba, se ha redactado Proyecto de reparación y conservación de la Casa Consistorial de la localidad por un importe de 2.000.000 de pesetas y que fue aprobado en sesión de la Asamblea Vecinal de 18 de octubre de 1989.

Dicho Proyecto se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de información pública y reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual sin reclamaciones supondrá la aprobación definitiva del citado Proyecto.

Villatuelda, a 24 de octubre de 1989. — El Alcalde, Gonzalo Tamayo González.

6669.—1.000,00

Ayuntamiento de Jurisdicción de Lara

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que se estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lara de los Infantes, 13 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Eduardo Gil.

7110.—1.000,00

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Villamiel de la Sierra, 13 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7111.—1.000,00

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 3 de noviembre

de 1989, la Memoria valorada, redactada por el Ingeniero de Caminos, José Manuel Martínez Barrios, y correspondiente a la ampliación de la 5.ª fase de la pavimentación parcial en Las Quintanillas con un presupuesto total de 2.926.197 pesetas.

Queda expuesta al público este documento en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Las Quintanillas, a 10 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7161.—1.000,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de acondicionamiento de las antiguas escuelas en Centro Juvenil, redactado por el Arquitecto Técnico D. Jorge Hernáiz Manuel, con un presupuesto total de contrata de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones oportunas durante un plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oña, a 16 de noviembre de 1989. El Alcalde, P. O., Demetrio Alonso Martínez.

7299.—1.000,00

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime pertinentes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

En Cuevas de San Clemente, a 21 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7305.—1.000,00

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba**Expropiación forzosa para servidumbre de acueducto**

Este Ayuntamiento, en sesión de 25 de noviembre de 1989 aprueba: el anexo al proyecto de ampliación del saneamiento y depuración de aguas residuales de Aguilar de Bureba, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, colegiado 6.317, y visado CL09726 del Colegio de Ingenieros de Caminos de Castilla y León que define las fincas afectadas por la expropiación de servidumbre.

Descripción jurídica de las fincas afectadas por la servidumbre.

Propietarios: D. Benito Manzanao Gil, D. N. I. 13.237.989 y doña María Luisa del Campo Camino, D. N. I. 13.210.432.

Parcelas 420 y 417 del plano catastral general rústico.

Descripción material de la servidumbre.

Zanja y cajeros de 7 metros que afecta a las fincas citadas en 3,5 de anchura y 262,5 metros de superficie a la 417 y 49 a la 420.

Pozo registro que afectará a la finca 417.

Aprueba la valoración económica de los derechos a expropiar a efectos de fijación del justiprecio.

Aprueba la exposición pública abriendo un plazo de quince días para que los interesados puedan alegar sobre la procedencia de la ocupación y descripción de los bienes, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los mismo.

Aguilar de Bureba, a 25 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Alejandro González González.

7505.—1.950,00

Este Ayuntamiento, en sesión del 25 de noviembre de 1989, ha aprobado el proyecto básico para la obra de construcción de Casa Consistorial, elaborado por el Arquitecto D. Andrés Celis Martínez, con un presupuesto de ejecución material de 13.650.000 pesetas, y de ejecución por contrata de pesetas, 18.192.720.

El expediente permanecerá al público para que en un plazo de quince días pueda ser examinado y puedan ser formuladas las recla-

maciones oportunas por los interesados, quedando definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presenten tales alegaciones.

Aguilar de Bureba, a 25 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Alejandro González González.

7507.—1.000,00

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado por esta Corporación el proyecto complementario de ampliación de abastecimiento de agua en La Puebla de Arganzón, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Felipe Berganza Picón, por un importe de 2.008.000 pesetas, por lo que se anuncia su exposición al público durante el plazo de 15 días.

La Puebla de Arganzón, a 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

7378.—1.000,00

Ayuntamiento de Villoruebo

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime pertinentes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Villoruebo, a 25 de octubre de 1989. — El Alcalde, José Luis Cubillo Moreno.

7396.—1.000,00

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Inventario de bienes, en sesión de 15 de noviembre de 1989, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de treinta días.

Baños de Valdearados, a 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Carmelo Hernando Palacios.

7379.—1.000,00

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de noviembre de 1989, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial del local de la calle Real, 45, enclavado en la Casa Consistorial, se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Baños de Valdearados, a 17 de noviembre de 1989. — El Alcalde, Carmelo Hernando Palacios.

7380.—1.000,00

Ayuntamiento de Los Altos

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1989, acordó provisionalmente establecer el precio público, así como la correspondiente Ordenanza, sobre la ocupación del subsuelo y vuelo de la vía pública.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el respectivo expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Los Altos, 22 de diciembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7435.—1.000,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1989, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra titulada alumbrado público incluida en el Plan Provincial de 1989, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este

Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Peñaranda de Duero, a 15 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7437.—1.000,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Coco

Mediante sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989, el Ayuntamiento Pleno de Quintanilla del Coco ha aprobado inicialmente el Presupuesto Unico de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1989, quedando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y objeto de reclamaciones y sugerencias que ante el Pleno podrá deducir cualquier persona interesada, física o jurídica que tenga capacidad para ello, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85 y 446.1 y 447.1 del R. D. 781/86.

Quintanilla del Coco, a 22 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7483.—1.125,00

Ayuntamiento de Quintanaélez

Instruido expediente sobre habilitación suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Quintanaélez, a 12 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7501.—1.000,00

Ayuntamiento de Villahoz

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito que se tramita con el núm. uno por superávit en el Presupuesto General del ejercicio de 1989, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 450 del texto refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación Municipal con arreglo a las normas establecidas en el art. 446 antes citado.

Villahoz, a 27 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7503.—1.050,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Por esta Corporación se ha aprobado la Memoria valorada de pavimentación de las calles de Santa Gadea del Cid, incluida en el Plan del Fondo de Cooperación Local para 1989, obra de conjunto histórico artístico, redactada por el Arquitecto D. Luis M.^a de la Peña del Hierro, por un importe de 1.747.581 pesetas, por lo que se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de oír reclamaciones que pudieran presentarse.

Santa Gadea del Cid, 4 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7334.—1.000,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, el proyecto de la obra de rehabilitación de Casa Consistorial de Sotresgudo, redactado por el Arquitecto D. Rafael Fernández Rojas, con un presupuesto de 4.098.814 pesetas, se expone al público, por plazo de ocho

días, por razones de urgencia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Sotresgudo, 27 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7595.—1.000,00

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 1989, el proyecto de estación para tratamiento de aguas residuales urbanas en el municipio de Santa María del Campo (Burgos), confeccionado por don Manuel Barrera, por importe de 8.836.214 pesetas, se expone al público, por espacio de quince días, en las oficinas de este Ayuntamiento, a efectos de atender posibles reclamaciones.

Santa María del Campo, a 27 de noviembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

7596.—1.000,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-038-002582-6, Oficina Santa María del Campo.

Plazo núm. 3013-048-000134-2, Oficina Villasana de Mena.

Libreta núm. 3000-065-000896-5, Oficina Río Vena.

Libreta núm. 3000-088-803659-8, Oficina Laín Calvo.

Libreta núm. 3000-090-002494-5, Oficina Santa Catalina.

Libreta núm. 3021-091-002090-4, Oficina Principal.

Libreta núm. 3000-200-008654-3, Oficina Torresandino.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
7226.—1.000,00